

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29711** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000200/2013 y NIG 33024 47 1 2013 0000178, se ha dictado en fecha 16 de julio de 2013 Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor "Eolo Innova, S.L.", con CIF B33940446, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, calle Arquímedes, 1691, Polígono Industrial Rocas 5.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal al titulado mercantil-auditor de cuentas doña Ana María Mansilla Lozano.

Domicilio: Plaza de la Gesta, 5, 4.º A, 33007 Oviedo.

Teléfono: 985275184.

Fax: 985275216.

Correo electrónico: concurso.eolo@gmail.com

Horario de atención al público: de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 16 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044605-1